

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 155/1993, promovido por D. Juan Carlos López Nieto contra la orden de 10 de marzo de 1992, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 23 de febrero de 1992, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 155/1993, promovido por D. Juan Carlos López Nieto contra la Junta de Extremadura, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto con fecha 13 de abril de 1992 contra la Orden de 10 de marzo de 1992 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, que resuelve el nombramiento de funcionario de la Escala de Técnicos Sanitarios que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1990.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho convinieren, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución, en el citado Recurso Contencioso-Administrativo.

Mérida, 8 de marzo de 1993.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 2 de marzo de 1993, por la que se procede a la retirada del reconocimiento previo a la Agrupación de Productores

Agrarios núm. 043 S.A.T. Servicios Generales Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) núm. 1360/78.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente informativo y de conformidad con el R.º (C.E.E.) 1360/78, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

ORDEN

ARTICULO UNICO: Retirar el reconocimiento previo a la entidad S.A.T. SERVICIOS GENERALES AGRARIOS, con domicilio social en Plasencia (Cáceres), como Agrupación de Productores Agrarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º del R.º (C.E.E.) 1360/78.

Mérida, 2 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 3 de marzo de 1993, por la que se otorga reconocimiento previo a la entidad S.A.T. núm. 9322 Tabacos de Talayuela con domicilio social en Talayuela (Cáceres), como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) 1360/78 del Consejo, de 19 de junio y R.D. 280/88, de 18 de marzo.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/88, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

ORDEN

1.—Otorgar reconocimiento previo a S.A.T. TALAYUELA como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.E.) 1360/78 del Consejo, de 19 de junio.

2.—Otorgar dicho reconocimiento para el producto «Tabaco».

3.—Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de la provincia de Cáceres.

4.—Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su ratificación e inscripción registral y definición y aplicación del régimen previsto en el R.º (C.E.E.) 1360/78.

Dada en Mérida, a 3 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Bermejales» del término municipal de Villanueva del Fresno.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

RESUELVE,

conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Los Bermejales», propiedad de D. José M.º Pérez Alvelo, situada en el término municipal de Villanueva del Fresno, que se haya inscrita en el Registro de explotaciones porcinas, con el número 1540002. N.º de Retro explotación calificada sanitariamente 10-06/124.

El Director General de la Producción Agraria,
TOMAS SANCHEZ VACA

Sr. Jefe, del Servicio de Sanidad Animal

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 12 de marzo de 1993, por la que se abre periodo de información pública, en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural del Pilar de Vistahermosa, en los Santos de Maimona, y, puente sobre el río Almonte, en Jaraicejo.

Visto los expedientes 3/92 y 2/91, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86.

DISPONGO:

Abrir un periodo de información pública, en los expedientes 3/92 sobre el Pilar de Vistahermosa, en la localidad de Los Santos de Maimona, y, 2/91 en relación al Puente sobre río Almonte, en Jaraicejo, de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los mencionados expedientes y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en la calle Sancho Pérez, 6, de Mérida, de 9 a 14 horas.

Mérida, 12 de marzo de 1993.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-012759.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista